



Defensoría del Pueblo

OFICIO N° 115 2005-DP-ASP

Lima,

23 MAYO 2005

Señor Ingeniero
ALFREDO DAMMERT LIRA
Presidente

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG
Av. Canadá N° 1460
San Borja.-

58433

Oficina General
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Oficina de Asesoría Técnica
 Oficina de Estudios y Estadística
 Oficina de Fijación Tarifaria
 Oficina de Gestión y Administración
 Oficina de Inspección y Fiscalización
 Oficina de Planeación y Presupuesto
 Oficina de Promoción y Atención al Ciudadano
 Oficina de Relaciones Institucionales
 Oficina de Recursos Humanos
 Oficina de Seguridad
 Oficina de Servicios Generales
 Oficina de Transparencia

64T ✓

[Firma]

FIR: 23/05/05

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y referirme al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Congresista Jhony Peralta Cruz, respecto del Proceso de Fijación de Tarifas en Barra para el período Mayo 2005 – Abril 2006.

Es el caso que en el recurso de reconsideración antes referido, el señor Congresista Peralta Cruz plantea que se incluya como parte integrante de la oferta, a determinadas obras de generación factibles de entrar en operación en el horizonte de veinticuatro meses a que se refiere el artículo 47° de la Ley de Concesiones Eléctricas, modificada por la Ley 28447.

Una de las obras antes referidas, es la construcción de una planta térmica en Chilca, a cargo de la empresa Suez Energy Perú (antes denominada ENERSUR / TRACTEBEL), que empleará gas natural de Camisea, y que en una primera etapa tiene prevista la instalación de una planta de 173 megavatios de potencia, para ampliarse en una segunda etapa a una producción conjunta de 350 megavatios.

Tanto en la Audiencia Pública de 29 de marzo último, como en nuestro Oficio N° 081-2005-DP/ASP, del 01 de abril de 2005, que acompaña comentarios al Proyecto de Resolución, la Defensoría del Pueblo hizo expresa referencia a la incorporación de la obra antes indicada dentro del programa de obras de generación factibles de entrar en operación en el horizonte de veinticuatro meses, correspondiente al presente proceso de fijación de tarifas en barra.

En la edición del Diario "Gestión" correspondiente al viernes 20 de mayo de 2005, sección Negocios y Finanzas, página III, se indica que el señor gerente general de Suez Energy Perú, Willem Van Twembeke afirma que **"se prevé que la construcción de la planta térmica de Chilca, perteneciente al grupo belga Suez, se iniciará hacia el mes de julio de este año, y se proyecta que podría entrar en operaciones entre agosto y setiembre del 2006"**.

Osinerg
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

23 MAY 2005

RECIBIDO

Hora: 17:02 Firma: *[Firma]*



Defensoría del Pueblo

Atendiendo a la declaración pública del gerente general de la empresa Suez Energy Perú, que en su condición de tal, ostenta la representación legal de la empresa, consideramos que OSINERG debería incorporar esta planta térmica dentro del programa de obras factibles de entrar en operación, a partir de agosto de 2006.

En tal sentido, debe tenerse en consideración que la modificación del artículo 47º de la Ley de Concesiones Eléctricas realizada por la Ley N° 28447, no obliga al Organismo Regulador a incluir aquellas obras que se encuentren en construcción o que se encuentren contempladas en el Plan Referencial elaborado por el Ministerio de Energía y Minas, como exigía el texto vigente anteriormente. En la actualidad, la exigencia de la Ley se limita a considerar las obras que sean factibles de entrar en operación, por lo que ante la declaración pública del gerente general y representante legal de la empresa Suez Energy Perú, se hace evidente que la obra constituida por una Planta Térmica ubicada en Chilca, es factible de entrar en operación en agosto de 2006.

Por tanto, recomendamos a su institución que incorpore la Planta Térmica ubicada en Chilca de 173 megavatios de potencia, ampliables a 350 megavatios, dentro del programa de obras factibles de entrar en operación, en el presente proceso de fijación de tarifas en barra, a partir de agosto de 2006.

Acompaño copia del artículo periodístico aparecido en el Diario "Gestión" al que se hace referencia.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted mi especial consideración.

Atentamente,




WILLIAM POSTIGO DE LA MOTTA
Adjunto al Defensor del Pueblo
para los Servicios Públicos (e)

Grupo belga Suez iniciaría en julio construcción de planta térmica

Se prevé que la construcción de la planta térmica de Chilca, perteneciente al grupo belga Suez, se iniciará hacia el mes de julio de este año, y se proyecta que podría entrar en operaciones entre agosto y septiembre del 2006, indicó el gerente general de Suez Energy Perú, Willem Van Twembke.

Detalló que la planta -que utiliza gas natural de Camisea- ya cuenta con la aprobación de la casa matriz para su ejecución, y en una primera etapa se implementaría la instalación de una planta de 173 megavatios de potencia, quedando lista para la ampliación de una segunda planta a fin de obtener una producción conjunta de 350 megavatios.

Manifestó que los estudios de Impacto Ambiental se encuentran en el Ministerio de Energía y Minas a la espera de la aprobación, mientras tanto se vienen negociando los contratos tanto de abastecimiento de suministros para la ejecución del proyecto, como los contratos comerciales para la venta de energía que, según sostuvo el ejecutivo, esperan concretar preferentemente con clientes libres.

Por su parte el presidente y CEO de Suez Energy South America, Jan Flachet, mencionó que la

coincidencia con el proyecto de Egechilca, que también se encuentra en marcha, no es competencia para este proyecto, y más bien permitiría poder conciliar algunos contratos de suministros de manera conjunta.

"Existen muchas opciones para poder invertir, y traer las inversiones a un lugar es un tema de competitividad del país, y de las circunstancias en la cual se puedan hacer las inversiones. No sólo es importante el retorno de la inversión, sino que se ofrezca una garantía sobre el futuro de las mismas, con reglas claras que tengan una previsibilidad respecto a lo acordado", mencionó.

Señaló que para este tipo de proyectos es importante tener contratos grandes con clientes libres, como ocurrió con Enersur con su contrato de suministro con Southern Perú en Ilo, o el de Yuntipac, que aún no está en servicio, pero que entrará a operar en julio y agosto de este año, una vez que se entregue la concesión del proyecto por parte de la estatal Egecen.

A Chile

De otro lado Suez Energy Inter-

A tener en cuenta...

Cállida, empresa perteneciente a Suez Energy International, cuenta con más de 100 clientes residenciales, afirmó el presidente y CEO de Suez Energy South America. Indicó que ahora los contratos son más rápidos, y se estima que para finales del 2006 se tengan unos 20 mil clientes.



Willem Van Twembke indicó que actualmente se vienen negociando los contratos de abastecimiento de suministros para la ejecución del proyecto, y los contratos comerciales para la venta de energía.

national -razón social que reemplaza el nombre de Tractebel EGI, que también cuenta con plantas térmicas en Chile, viene estudiando la factibilidad técnica de llevar a cabo el transporte de gas natural del Perú a la zona norte de Chile, señaló el gerente general de Suez Energy Andino, Mantlio Alessi Remedi.

Remarcó que antes de la evaluación económica, se tiene que considerar la parte política de ambos países que permitan hacer viable este proyecto, tras considerar que su ejecución podría llevar entre tres y cuatro años.

Mencionó que entre junio y julio se podría tener una idea de los costos que implicaría este proyecto, aunque para finales de año se tendría una propuesta más clara al respecto.

Jan Flachet señaló que el ducto al norte de Chile podría ser aprovechado para la distribución en toda la zona costera del Perú, así como para el suministro a las compañías mineras, e incluso a la planta de Enersur en Ilo que tiene una producción eléctrica en base a carbón.

"Hay otras plantas de generación eléctrica en Chile, mineras, químicas que como se conoce tienen problemas de suministro de gas que viene de Argentina", anotó.

Exportación

En cuanto al interés de participar en el proyecto de exportación de gas natural, en el Consorcio Perú LNG, Jan Flachet indicó que no descarta esa posibilidad, en la cual considerarían tener una participación minoritaria.

Señaló que una actividad directa se tendría en el transporte del gas licuado, para lo cual cuentan con cinco barcos que podrían ser utilizados en la exportación.